



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAR 2011

RES. H. N° 110-11

EXPTE. N° 5.079/09.-

VISTO:

La Res H. N° 076/10, por la cual se fija el cronograma de actos para la sustanciación del Concurso de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Psicolingüística, de la Carrera de Letras (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el cargo a concursar;

Que es necesario emitir la correspondiente resolución para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Res. H. N° 076/10, en el sentido de rectificar el cargo a concursar, donde dice "*Jefe de Trabajos Prácticos*", deberá decir **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA**.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los miembros del Jurado, postulante al cargo y Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNESa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.